



Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo



Hospital Nacional
"DOS DE MAYO"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS

De acuerdo a lo acordado en el ACTA N° 004-2025-CCIM N° 001-2025-HNDM, se hace necesario precisar los documentos que los postulantes deben presentar para el proceso de Reasignación, referido en el punto B. PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN del numeral 7.3.1. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SOBRE CERRADO (TAMAÑO A4) EN EL ORDEN SIGUIENTE de las Bases del Concurso.

En consecuencia, se procede a la siguiente rectificación:

DICE:

c) Título de especialista (según corresponda)

DEBE DECIR:

c) Título de especialista (Los profesionales de la salud Médicos y Enfermeras, deben contar con su RNE debidamente acreditado).

Lima, 22 de octubre de 2025

LA COMISIÓN